



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2020 sobre convocatoria para la cobertura de tres plazas de Agente de la Policía Local, mediante el sistema de oposición. (2020080922)

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 185, de 16 de septiembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de la Policía Local, mediante el sistema de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios de esta Corporación, en la página web www.almendralejo.es y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

Almendralejo, 22 de septiembre de 2020. El Alcalde Presidente, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de Ordenación Detallada de la Manzana 19 del ACO-6.5 del Plan General Municipal. (2020080920)

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del día 23 de julio de 2020, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Modificación Puntual de Ordenación Detallada de la Manzana 19 del ACO-6.5 (calle Gerardo Ramírez núm. 12), del Plan General Municipal, cuyo objeto es aumentar en número de plantas autorizadas sin superar la edificabilidad de la misma, presentada por ASPACEBA y redactada por el Arquitecto D. Francisco Berenjena Manchado.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.



De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 - 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/36324/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 18 de septiembre de 2020. El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, PD (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019 - BOP n.º 133 de 15 de julio de 2019), CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2020 sobre modificación de Oferta de Empleo Público 2020. (2020080913)

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre de 2020, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público del año 2020 que había sido publicada en el DOE n.º 83 de fecha 30 de abril de 2020, correspondiente a una plaza de Agente de la Policía Local, con las condiciones que a continuación se reseñan:

Grupo: C; Subgrupo C1; Nivel CD: 20.

Personal: Funcionario; Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.

Denominación: Agente Policía Local.

N.º vacantes: 1.

Forma de provisión: Oposición Libre.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace pública dicha modificación.

Solana de los Barros, 22 de septiembre de 2020. La Alcaldesa-Presidenta, M.ª DOLORES GÓMEZ VAQUERO.